

En la ciudad de Colima, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día martes 26 veintiséis de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Extraordinaria número 06 seis, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo; solicitando a la Secretaría diera a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión;
5. Declaratoria de que la reforma al párrafo tercero del artículo 4º; a la fracción XIII, y la adición de la fracción XIV, pasando la actual fracción XIV a ser XV, del artículo 33; y la derogación de la fracción XIV del artículo 34, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual se propone reformar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Obras Públicas;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Pública, de Educación y Cultura, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, y a la Ley de Educación del Estado de Colima;

10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar los artículos 2; 30, fracción III; y 31, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se otorgan 55 pensiones de diversos trabajadores al servicio del Estado;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se otorgan 3 pensiones de diversos trabajadores al servicio del Estado;
13. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión, y
14. Clausura.

Colima, Col., 26 de septiembre de 2018.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Legisladores integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos.

Continuando con el punto cuatro del orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Diputado Federico Rangel Lozano, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

En atención al punto cinco del orden del día, el Diputado Presidente declaró que la reforma al párrafo tercero del artículo 4º; a la fracción XIII, y la adición de la fracción XIV, pasando la actual fracción XIV a ser XV, del artículo 33; y la derogación de la fracción XIV del artículo 34, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma.

En el desahogo del punto seis del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por

concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto siete del orden del día, el Diputado Nabor Ochoa López procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nabor Ochoa López.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que se incluía en el dictamen una iniciativa que ella había presentado, sin embargo la misma requería un mayor análisis, por lo que solicitó que la misma se retirara del dictamen. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó

intervención de los Legisladores, siendo aprobada en votación económica por mayoría.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. El Diputado Presidente reanudó la sesión.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que se había equivocado, por lo que solicitó que el dictamen quedara en los términos que lo había aprobado las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobada en votación económica por mayoría.

De conformidad con el punto ocho del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual se propone reformar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Obras Públicas; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 03 tres abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el desahogo del punto nueve del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Pública, de Educación y Cultura, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, y a la Ley de Educación del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo

aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó que el dictamen se retirara del orden del día. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, siendo desechada por no alcanzar la votación económica correspondiente.

Continuando con el punto diez del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar los artículos 2; 30, fracción III; y 31, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor, 01 uno en contra y 03 tres abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto once del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se otorgan 55 pensiones de diversos trabajadores al servicio del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa, siendo apoyado por el Diputado Federico Rangel Lozano. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto doce del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se otorgan 3 pensiones de diversos trabajadores al servicio del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; y siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos, del día 26 veintiséis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la Sesión Extraordinaria número 06 seis.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo quienes autorizan y dan fe.

**C. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JUANA ANDRÉS RIVERA
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO
DIPUTADA SECRETARIA**